

Boletín Oficial N° 4285

Municipalidad de la Ciudad de Corrientes



Publicación Oficial

Corrientes, 05 de Junio 2024



Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

Autoridades

Intendente

Eduardo Adolfo Tassano

Viceintendente

Emilio Lanari

Secretario de Coordinación de Gobierno

Hugo Ricardo Calvano

Secretario de Desarrollo Urbano

María Alejandra Wichmann

Secretario de Hacienda

Guillermo Augusto Corrales Meza

Secretario de Ambiente y Desarrollo Sustentable

Sr. Ignacio Maldonado Yonna

Secretario de Desarrollo Humano

Cristian Sebastián Guastavino

Secretario de Desarrollo Económico

Francisco Ingaramo

Secretario de Infraestructura

Sr. Mathias Alejandro Cabrera Kozloski

**Secretario de Movilidad Urbana y Seguridad
Ciudadana**

Jorge Rubén Sladek Uffelmann

Secretario de Cultura y Educación

José Fernando Sand

Secretario de Turismo y Deporte

Juan Enrique Braiallard Pocard

Secretario de Salud

Rafael Edwin Corona

INDICE 4285

DISPOSICIONES SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO

Nº 114/24: Aprobar el trámite de compra en forma Directa, a favor de la firma CANEVA CARLOS ALBERTO.

Nº 116/24: Aprobar el trámite de compra en forma Directa, a favor de la firma SAPOLSKY EDUARDO PABLO

RESOLUCIONES ABREVIADAS

Nº 2767/24: Autoriza la Contratación Directa por Vía de Excepción del INSITUTO DE BOTANICA DEL NORDESTE (IBONE) –CONICET-UNNE.

Nº 2768/24: Autoriza la Contratación Directa por Vía de Excepción del Ingeniero WALTER RODOLFO ACOSTA.

Nº 2769/24: Reconocimiento de gastos con EL MURO SEGURIDAD SRL.

Nº 2770/24: Reconocimiento de gastos con CARS FRANCE AUTOMOTORES SRL.

Nº 2771/24: Reconocimiento de gastos con ULTRACARD SA.

Nº 2772/24: Reconocimiento de gastos con RAMIREZ DARIO SEBASTIAN.

Nº 2773/24: Autoriza la compra directa de la firma CEBALLOS FERNANDO RUBEN.

Nº 2774/24: Declara el cese por fallecimiento del agente SOSA JUAN RAMON.

Nº 2775/24: Acepta la renuncia al cargo efectuado por el agente MENDOZA DOMINGO.

Nº 2776/24: Acepta la renuncia al cargo efectuado por la agente TOLEDO ROSA ANTONIA.

Nº 2777/24: Acepta la renuncia al cargo efectuado por la agente GARCIA SILVIA MERCEDES.

Nº 2778/24: Acepta la renuncia al cargo efectuado por LOPEZ ALICIA MERCEDES.

Nº 2779/24: Incrementa los Recursos Vigentes del Departamento Ejecutivo Municipal Fuente de Financiamiento 13, recurso correspondiente al SISTEMA DE TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS.

Nº 2780/24: Adjudica la contratación directa a favor de la firma ALARCON RICARDO MARTIN.

Nº 2781/24: Adjudica la contratación directa a favor de la firma GOMEZ HUGO CESAR.

Nº 2782/24: Adjudica la contratación a favor de la firma SUPERLIM SAS.

Nº 2783/24: Reconocer el gasto demandado a favor de la firma FAYFER.

Nº 2784/24: Adjudica la compra directa a favor de la firma DA SILVA CARMELO.

DISPOSICION ABREVIADA SECRETARIA DE HACIENDA

Nº 781/24: Concede el servicio de cremación gratuito a favor de la señora PETIAN DORA.

DISPOSICIONES ABREVIADAS SECRETARIA DE MOVILIDAD URBANA y SEGURIDAD CIUDADANA

Nº 274/24: Aplicar a la Empresa ERSa URBANO S.A, concesionaria de la Línea Nº 106, interno Nº 2602, sanción de multa.

Nº 275/24: Aplicar a la Empresa ERSa URBANO S.A, concesionaria de la Línea Nº 106, interno Nº 2514, sanción de multa.

Nº 276/24: Aplicar a la Empresa ERSa URBANO S.A, concesionaria de la Línea Nº 105 A, interno Nº 2983, sanción de multa.

Nº 277/24: Aplicar a la Empresa ERSa URBANO S.A, concesionaria de la Línea Nº 102 A, interno Nº 3405, sanción de multa.

Nº 278/24: Aplicar a la Empresa ERSa URBANO S.A, concesionaria de la Línea Nº 106 B, interno Nº 2592, sanción de multa.

Nº 279/24: Aplicar a la Empresa ERSa URBANO S.A, concesionaria de la Línea Nº 103, interno Nº 3425, sanción de multa.

Nº 280/24: Aplicar a la Empresa ERSa URBANO S.A, concesionaria de la Línea Nº 103, interno Nº 3436, sanción de multa.

Nº 281/24: Aplicar a la Empresa ERSa URBANO S.A, concesionaria de la Línea Nº 106, interno Nº 2514, sanción de multa.

Nº 282/24: Aplicar a la Empresa ERSa URBANO S.A, concesionaria de la Línea Nº 105, interno Nº 2985, sanción de multa.

Nº 283/24: Aplicar a la Empresa ERSa URBANO S.A, concesionaria de la Línea Nº 102, interno Nº 3402, sanción de multa.

Nº 284/24: Autoriza la prestación de servicios en tiempo adicional al personal detallado en el anexo I de la presente.

DISPOSICION ABREVIADA VICEINTENDENCIA

Nº 05/24: Aprueba los gastos según consta en el ANEXO I, Rendición Fondo Permanente de la Viceintendencia, Ejercicio 2024.



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO
“1994/2024 - 30 AÑOS DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL”

Disposición N°:

114

Corrientes,

04 JUN 2024

VISTO:

El Expediente Administrativo N° **3060-S-2024**, Caratulado: “Secretaría de Desarrollo Humano, Sta. Compra de Ollas”, y;

CONSIDERANDO:

Que, a fojas 01 obra nota del Secretario de Desarrollo Humano, en la cual solicita la compra de 3 (tres) ollas de 40 litros y 3 (tres) ollas de 80 litros, que serán destinadas a las actividades de territorio que esta Secretaría en articulación con otras áreas asisten a los diferentes barrios de esta ciudad.

Que, a fojas 02 obra intervención de la Secretaría de Hacienda autorizando a la Dirección General de Contrataciones a que realice el trámite que corresponda, a la Dirección General de Presupuesto para que tome conocimiento e intervención y a la Dirección General de Contaduría para que a través del área que corresponda realice la afectación preventiva del gasto, previa verificación del cumplimiento de los recaudos técnicos y administrativos.

Que, a fojas 04/07 la Dirección General de Contrataciones adjunta invitaciones a cotizar y presupuesto de una firma comercial.

Que, a fojas 08 obra autorización del Departamento Ejecutivo Municipal.

Que, a fojas 09 interviene la Dirección General de Presupuesto.

Que, a fojas 10/11 interviene la Dirección General de Contaduría, que adjunta afectación preventiva del gasto NUP: 4070/2024.

Que, a fojas 12 y vuelta obra Proyecto de Disposición elaborado por la Secretaría de Desarrollo Humano.

Que, a fojas 13 y vuelta se adjunta Dictamen de la Dirección Legal de la Secretaría de Desarrollo Humano.

Que, en uso de sus propias facultades el Señor Secretario de Desarrollo Humano, procede a emitir el correspondiente acto administrativo, conforme lo previsto por el art. 52 de la Carta Orgánica Municipal.

CRISTIAN SEBASTIAN GUASTAVINO
Secretaria de Desarrollo Humano
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO
“1994/2024 - 30 AÑOS DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL”

Disposición N°:

114

Corrientes,

04 JUN 2024

POR ELLO,

EL SEÑOR SECRETARIO DE DESARROLLO HUMANO

DISPONE:

Artículo 1: Aprobar el trámite de Compra en forma Directa de 3 (tres) ollas de 40 litros y 3 (tres) ollas de 80 litros, que serán destinadas a las actividades de territorio que la Secretaría de Desarrollo Humano en articulación con otras áreas asisten a los diferentes barrios de esta ciudad.

Artículo 2: Adjudicar el trámite de Compra en forma Directa, a favor de la firma: “CANEVÁ CARLOS ALBERTO”, CUIT N° 20-10035397-1, de acuerdo a las características, ofertas convenientes y lo manifestado en el considerando.

Artículo 3: Encuadrar la presente erogación en las previsiones de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control, Contrataciones y Administración de los Bienes del Sector Público Provincial N° 5571 - Art. 109° - Inc. 3, apartado b), Decreto N° 3056/04 modificado por Decreto 406/05 “Sistemas de Contrataciones del Estado Provincial”, Resolución N° 212/19 y sus modificatorias N° 367/19, N° 2085/20 y Resolución N° 1172/22, N° 5157/2022, N° 3152/23 y N° 558/24.

Artículo 4: La Secretaría de Hacienda emitirá el Libramiento y Orden de Pago y efectuará el pago correspondiente, previa verificación del cumplimiento de los recaudos legales, a favor de la firma: “CANEVÁ CARLOS ALBERTO”, CUIT N° 20-10035397-1, por la suma total de \$ 739.500,00 (PESOS SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS), por lo precedentemente expresado.

Artículo 5: Por la Dirección General de Contaduría se imputará el gasto en las partidas correspondientes.

Artículo 6: Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

CRISTIAN SEBASTIAN GUASTAVINO
Secretario de Desarrollo Humano
Municipalidad de la Ciudad de Ctes.



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO
“1994/2024 - 30 AÑOS DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL”

Disposición N°:

116

Corrientes,

05 JUN 2024

VISTO:

El Expediente Administrativo N° **2361-S-2024**, Caratulado: “Subsecretaría de la Familia, Sta. Compra de 10 jeringas para cucarachas”, y;

CONSIDERANDO:

Que, a fojas 01 obra nota del Subsecretario de la Familia, en la cual solicita la compra de 10 (diez) jeringas para cucarachas (Blatanex) y 10 (diez) paquetes de veneno cebo en bloque (Panic) para ratas, que serán destinados a la oficina del Club de Día “Compartiendo Vida”, ubicado en el CIC Ciudades Correntinas, perteneciente a dicha Subsecretaría, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Humano.

Que, a fojas 02 toma conocimiento el Secretario de Desarrollo Humano autorizando el trámite administrativo de las actuaciones supeditado a la existencia de partidas presupuestarias para dicha erogación.

Que, a fojas 03 obra intervención de la Secretaría de Hacienda autorizando a la Dirección General de Contrataciones a que realice el trámite que corresponda, a la Dirección General de Presupuesto para que tome conocimiento e intervención y a la Dirección General de Contaduría para que a través del área que corresponda realice la afectación preventiva del gasto, previa verificación del cumplimiento de los recaudos técnicos y administrativos.

Que, a fojas 05/07 la Dirección General de Contrataciones adjunta invitación a cotizar, presupuesto de una firma comercial e informa que la firma “SAPOLSKY EDUARDO PABLO”, CUIT N° 20-35560316-5, es el único proveedor oferente por el importe de \$ 88.413,98 y es posible realizar una CONTRATACIÓN DIRECTA por no superar el monto de \$ 1.075.000,00 para lo cual no resulta necesario el cotejo de precios conforme a lo establecido en la Resolución 558/24.

Que, a fojas 08 interviene la Dirección General de Presupuesto.

Que, a fojas 09/10 interviene la Dirección General de Contaduría, que adjunta afectación preventiva del gasto NUP: 4066/2024.

Que, a fojas 11 y vuelta obra Proyecto de Disposición elaborado por la Secretaría de Desarrollo Humano.

Que, a fojas 12 y vuelta se adjunta Dictamen de la Dirección Legal de la Secretaría de Desarrollo Humano.

CRISTIAN SEBASTIAN GUASTAVINO
Secretario de Desarrollo Humano
Municipalidad de la Ciudad de Ctes.



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO
“1994/2024 - 30 AÑOS DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL”

Disposición N°:

116

Corrientes,

05 JUN 2024

Que, en uso de sus propias facultades el Señor Secretario de Desarrollo Humano, procede a emitir el correspondiente acto administrativo, conforme lo previsto por el art. 52 de la Carta Orgánica Municipal.

POR ELLO,

EL SEÑOR SECRETARIO DE DESARROLLO HUMANO

DISPONE:

Artículo 1: Aprobar el trámite de Compra en forma Directa de 10 (diez) jeringas para cucarachas (Blatanex) y 10 (diez) paquetes de veneno cebo en bloque (Panic) para ratas, que serán destinados a la oficina del Club de Día “Compartiendo Vida”, ubicado en el CIC Ciudades Correntinas, perteneciente a la Subsecretaría de la Familia, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Humano

Artículo 2: Adjudicar el trámite de Compra en forma Directa, a favor de la firma: “SAPOLSKY EDUARDO PABLO”, CUIT N° 20-35560316-5, de acuerdo a las características, ofertas convenientes y lo manifestado en el considerando.

Artículo 3: Encuadrar la presente erogación en las previsiones de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control, Contrataciones y Administración de los Bienes del Sector Público Provincial N° 5571 - Art. 109° - Inc. 3, apartado b), Decreto N° 3056/04 modificado por Decreto 406/05 “Sistemas de Contrataciones del Estado Provincial”, Resolución N° 212/19 y sus modificatorias N° 367/19, N° 2085/20 y Resolución N° 1172/2022 y N° 5157/22, N° 3152/23 y N° 558/24.

Artículo 4: La Secretaría de Hacienda emitirá el Libramiento y Orden de Pago y efectuará el pago correspondiente, previa verificación del cumplimiento de los recaudos legales, a favor de la firma: “SAPOLSKY EDUARDO PABLO”, CUIT N° 20-35560316-5, por la suma total de \$ 88.413,98 (OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TRECE CON 98/100), por lo precedentemente expresado.

Artículo 5: Por la Dirección General de Contaduría se imputará el gasto en las partidas correspondientes.

Artículo 6: Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

CRISTIAN SEBASTIAN GUASTAVINO
Secretario de Desarrollo Humano
Municipalidad de la Ciudad de Ctes.